



Rawson (Chubut), 21 abril de 2022

**Dictamen N° 02/2022 A.T.**

**AL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

*Ref.: Expediente Nro 40402/2022  
Instituto de Seguridad Social y Seguros*

Señora Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica N°07/21 Construcción Nueva Sede Comodoro Rivadavia. El objeto es contratar la mano de obra e insumos para la construcción de obra nueva y remodelación de la Delegación ISSyS. El presupuesto oficial es de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL (**\$ 1.852.572.000,00**) valores correspondientes al 30 de noviembre 2021, equivalentes a 19.120.363,30 UVIs (uvi=96.89). El plazo de ejecución previsto es de 540 días (18 meses), el sistema de contratación ajuste alzado. La superficie total del proyecto es 4.351m<sup>2</sup>.

El instituto realizará un anticipo de fondos al contratista del 20% del monto del contrato; solo se presentará una oferta básica y no se aceptan ofertas alternativas.

#### **CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS**

Según Acta de apertura de ofertas del día 24/01/2022, se presentan 2 ofertas:

**Sobre 1:** Empresa Gresuco S.A. presenta una oferta \$1.652.308.959,14, UVI 17.053.451,95 valores a noviembre 2021 representa un -11% del presupuesto oficial.

**Sobre 2:** UTE formada por Edisud S.A. – Nicolás Torraca Construcciones \$1.541.731.715,21, valores a noviembre 2021, representa un -17% del presupuesto oficial.

A fs. 4258 del expediente se adjunta dictamen de la comisión de preadjudicación, que realizó su primer informe, mediante el cual considera que ambas ofertas son aceptables y preadjudica a la oferta de la UTE Edisud SA- Torraca Construcciones por ser conveniente a los fines económicos. Posteriormente ambas empresas han realizado observaciones y planteos referidos a la oferta contraria; es por ello que la comisión de preadjudicación realizó un informe complementario fs. 4318 en el que rectifica el informe preliminar anterior, aconsejando al Directorio desestimar la oferta de la UTE Edisud SA- Torraca Construcciones por no cumplir con el requisito



8.3.2 capacidad económico financiera y adjudicar a la oferta de Gresuco S.A. que si da cumplimiento a los aspectos legales, técnicos y económicos /financieros.

### *ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS*

Respecto al presupuesto el pliego establece que el proponente deberá realizar el presupuesto de la oferta respetando en su redacción los ítems y unidades de medida del presupuesto oficial incluido en esta sección y colocando su propio cómputo y los precios unitarios y totales que correspondan. Se verificó que Gresuco S A en su presentación respetó las unidades expresadas en la planilla del modelo de la cotización. Se observa que en el modelo de planilla de cotización presentada por el Issys no se establecen cantidades ni costos unitarios en los items.A fs. 71 queda expresado que los costos y plazos de ejecución responden a estudios y análisis efectuados sobre información y estadísticas del estudio SERRA Arquitectos, sobre la base del cómputo realizado cuyo monto es de \$1.852.572.000 IVA incluido.

Los valores de la mano de obra aplicados por Gresuco S.A se ajustan a la normativa vigente para el mes de noviembre 2021 Resolución N°287/2021, y muestran un valor superior al establecido para ese mes, superándolo en un 25% aproximadamente.

	Oferente	Administracion	VALOR DIFERENCIA
Categoría	GRESUCO	S/Res N° 287/21	
Oficial especializado	1063	863,49	23%
Oficial	923	739,24	24%
Medio oficial	858	677,44	26%
Ayudante	800	625,7	26%

### *CONCLUSIÓN*

Con la información que consta en el Expediente y haciendo un análisis técnico detallado podemos determinar en primer lugar que el ISSyS no es un organismo que dentro de sus misiones y funciones sea el de ejecutar obras es por ello que contrató a un estudio de arquitectura mediante la Licitación Pública N°03/2021 denominada “Contratación de servicios profesionales de arquitectura e ingeniería edificio delegación Comodoro Rivadavia”, para la realización del anteproyecto y cómputo y presupuesto para la ejecución de la obra, por la suma de aproximadamente \$19.000.000,00 siendo adjudicataria la firma Serra Arquitectos SRL.

El modelo de presupuesto que elabora Serra Arquitectos SRL a fs. 85 a 104 que determina el presupuesto oficial, no es el mismo que el modelo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Este modelo a presentar por las empresas no establece cantidades en los ítems, dando esto como resultado la imposibilidad de



realizar un análisis pormenorizado de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que se trata de una obra de más de 4.351m<sup>2</sup>.

El modelo de presupuesto presentado por el ISSyS debería contar con las cantidades detalladas en los ítems y los precios parciales, a fin de que la comisión de pre adjudicación y este Organismo puedan comparar las diferentes ofertas entre sí con referencia al presupuesto oficial; a la vez, garantizando en mayor medida la igualdad de los oferentes en el procedimiento para su adjudicación.

Se sugiere que la fiscalía N°11 realice un seguimiento de la ejecución de la obra.

No teniendo de mí parte otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión. Se adjuntan los 23 cuerpos con documentación.

*Arq. Noelia ROBERT  
Asesora Técnico  
Tribunal de Cuentas*